

8852 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 27 de marzo 2007, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 16483, en el puesto de trabajo con N.º de Orden 7 - «Jefe de la Dependencia Regional de Relaciones Institucionales (Sevilla)», en la columna «Datos Personales» donde dice «Vázquez de la Torre», debe decir «Vázquez de la Torre González-Meneses, Antonio».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 16 de abril de 2007.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. de firma (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8853 *ORDEN ITC/1130/2007, de 13 de abril, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/156/2007, de 19 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (3/07).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de abril de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004 de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.